



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 3241

C/1377/2025

Montevideo, 11 de noviembre de 2025

Señora Ministra de Industria, Energía y Minería,
doctora Fernanda Cardona.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por la Representante Nacional Nicolle Salle.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Montevideo, 11 de Noviembre de 2025

PARTICULAR

Señor Presidente de la Cámara de Representantes.

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley N°17673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Industria, Energía y Minería el siguiente **pedido de informe**:

¿La empresa HIF Global ha registrado formalmente ante el MIEM su proyecto de planta de producción de combustibles sintéticos en Paysandú?

- a. ¿En qué categoría o rubro se inscribe este emprendimiento dentro del régimen industrial uruguayo?
- b. ¿Se otorgaron permisos, avales o registros previos por parte de esta Secretaría de Estado?

¿La empresa HIF Global ha solicitado beneficios fiscales, exoneraciones o algún tipo de incentivo bajo la Ley de Inversiones (Ley 16.906) u otros regímenes promocionales?

- a. En caso afirmativo, indicar fecha de solicitud, estado de trámite, beneficios solicitados y resolución correspondiente.
- b. ¿Existe recomendación de la COMAP a favor del proyecto?

¿El MIEM ha coordinado acciones con el Ministerio de Ambiente u otros organismos públicos respecto a este proyecto?

- a. ¿Qué rol tiene el Ministerio en el proceso de evaluación ambiental o productiva del emprendimiento?

¿El MIEM ha realizado estudios técnicos o económicos vinculados a la viabilidad industrial y energética del proyecto presentado por HIF Global?

- a. ¿Qué previsiones existen sobre el consumo energético de la planta?
- b. ¿De dónde provendrá la energía? ¿Se proyecta instalar nueva infraestructura energética en la zona?

¿El MIEM considera que la infraestructura actual del departamento de Paysandú (transporte, energía, agua, tratamiento de efluentes) puede soportar una planta industrial de gran porte como la proyectada por HIF Global?

2

¿Qué análisis se ha realizado respecto al abastecimiento de materias primas para la producción de e-combustibles por parte de HIF (hidrógeno y dióxido de carbono)?

a. ¿Se prevé producción nacional de hidrógeno verde específicamente para este proyecto?

b. ¿Está previsto que HIF importe insumos? ¿Desde dónde?

¿El MIEM ha evaluado los impactos económicos y sociales de este proyecto en la región?

a. ¿Cuántos empleos proyecta generar la planta y en qué plazos?

b. ¿Qué tipo de mano de obra requerirá (local, especializada, extranjera)?

¿La empresa HIF Global ha suscrito algún acuerdo de confidencialidad, memorando de entendimiento u otro tipo de compromiso con el MIEM?

a. En caso afirmativo, detallar el contenido, alcance y fecha de cada acuerdo.

¿El MIEM considera que el accionar de la empresa, iniciando actividades sin contar con la Autorización Ambiental Previa, afecta su relación con el Estado uruguayo y su elegibilidad para acceder a beneficios industriales?

¿El Ministerio ha recibido observaciones, advertencias o preocupaciones de organismos del exterior o de empresas argentinas respecto a la instalación del proyecto en la ribera del río Uruguay?

a. ¿Qué tratamiento se le ha dado a esa información?

Sin otro particular, saludo atentamente



Nicolle Salle

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 11/11/25	CARPETA N° 1377/025
HORA 11:21	ASUNTO N° 3329
FUNCIONARIO 	